

CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRAS

MODIFICACIÓN N° 3

“AUMENTO DE COBERTURA”

CONSTRUCTORA KREA LIMITADA

“BUENA VECINDAD” (PUERTO MONTT-LOS LAGOS)

Ítem: Inversión de Capital

N° Int. VMV-0194-3-2016

En Santiago, a **18 de noviembre de 2016**, entre **FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR**, RUT N° 70.574.900-0, representada legalmente por su Directora Ejecutiva, **ORIELE ROSSEL CARRILLO**, cédula de identidad N° 11.850.641-3, con domicilio en Alonso Ovalle N° 1180, Santiago, en adelante “Fundación Integra” o “Integra”, por una parte; y por la otra, **CONSTRUCTORA KREA LIMITADA**, RUT N° 76.093.526-3, representada legalmente por **RODRIGO ALEJANDRO GALLEGOS OSSES**, ingeniero civil, cédula de identidad N° 14.032.700-K y **ALVARO GONZALO PÉREZ GARRETÓN**, constructor civil, cédula de identidad N° 10.902.401-5, todos con domicilio en Loteo Línea Vieja Parcela N°19, Puerto Varas, en adelante el “contratista”, se ha convenido lo siguiente:

PRIMERO: ANTECEDENTES. Con fecha **12 de julio de 2016**, las partes celebraron un contrato de ejecución de obras referido al inmueble donde funciona el establecimiento denominado “**BUENA VECINDAD**”, de la comuna de **PUERTO MONTT**, Región de **LOS LAGOS**, que se realizó ciñéndose al presupuesto presentado por el contratista, conforme al tenor del instrumento aludido y los demás antecedentes que le acceden.

Se pactó en el instrumento citado que por las obras encomendadas se pagaría la suma de **\$568.671.659.- (quinientos sesenta y ocho millones seiscientos setenta y un mil seiscientos cincuenta y nueve pesos)**.- y que éstas debían ejecutarse entre el **13 de julio de 2016** y el **29 de noviembre de 2016**.

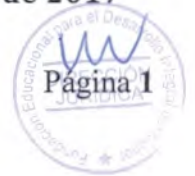
Con fecha **29 de julio de 2016**, las partes suscribieron la Modificación N° 1 del contrato señalado, en la cual se acordó como fecha de inicio de ejecución de las obras el **19 de julio de 2016** y como fecha de término el **05 de diciembre de 2016**.

Con fecha **13 de septiembre de 2016**, las partes suscribieron la Modificación N° 2 del contrato señalado, conforme al presupuesto complementario presentado por el contratista. Se pactó allí pagar la suma de **\$29.231.642.- (veintinueve millones doscientos treinta y un mil seiscientos cuarenta y dos pesos)**.- por aumento de gastos y costos adicionales del contrato, y además se extendió el plazo de ejecución de las obras encomendadas desde el **06 de diciembre de 2016** y el **25 de diciembre de 2016**.

Durante la ejecución de este nuevo acuerdo, ha surgido la necesidad de aumentar el plazo para la ejecución de estos trabajos por modificación y complementación del proyecto de ingeniería y aislación en viga metálica como protección de cable de media tensión cercano, por lo que debe modificarse el contrato original en el sentido que se indica en la cláusula siguiente.

SEGUNDO: MODIFICACIÓN PLAZO. Fundación Integra conviene con el contratista en prorrogar el plazo de ejecución de las obras entre el **26 de diciembre de 2016** y el **29 de enero de 2017**.

La garantía deberá ser renovada conforme al nuevo plazo contractual. Tratándose de una boleta de garantía bancaria, se extenderá su vigencia hasta el día **26 de septiembre de 2017**.



La garantía por anticipo deberá ser renovada conforme el nuevo plazo contractual. Tratándose de una boleta de garantía, se extenderá su vigencia hasta el **29 de enero de 2017**.

TERCERO: VIGENCIA DEL CONTRATO. En todo lo no modificado, permanecerán vigentes las cláusulas del contrato original.

El presente contrato se firma en cuatro ejemplares de igual tenor y fecha, quedando tres en poder de Fundación Integra y uno en poder del contratista.

RODRIGO GALLEGOS OSSES
REPRESENTANTE LEGAL
CONSTRUCTORA KREA LIMITADA

ALVARO PÉREZ GARRETÓN
REPRESENTANTE LEGAL
CONSTRUCTORA KREA LIMITADA

ORIELE ROSSEL CARRILLO
DIRECTORA EJECUTIVA
FUNDACIÓN INTEGRA

